



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

677

Aprobación proyecto de obras Ampliación de la Escuela Municipal Moixaina

De conformidad con lo previsto en los artículos 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares y 231 de la LCSP se expone al público durante un plazo de quince días, contados a partir de al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears, el proyecto de obra AMPLIACIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL MOIXAINA aprobado por Junta de Gobierno local de día 30 de diciembre de 2024 para que pueda ser examinado y, en su caso, se formulen las alegaciones pertinentes, significando que el proyecto se entenderá definitivamente aprobado en caso de que no se presenten alegaciones en legal forma.

Llubí, documento firmado electrónicamente (27 de enero de 2025)

La alcaldesa

Magdalena Perelló Frontera

